



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0034725/2014

25 JUL 2014

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos del Área Enseñanza informa que se procedió a anular las actas correspondientes a la asignatura Farmacia Comunitaria de regularidad 9579; 9580; 9581; 9582; 9583,9584 y de promoción 00016 00297; 00016 00298; 00016 00299; 00016 00300; 00016 00301; 00016 00302 del año en 2014 debido a que por error no fueron incluidos los alumnos comprendidos en el artículo 2º de la Res. HCD 416/12;

ATENTO:

Al visto bueno de Secretaría Académica, fs. 25 vta.;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el procedimiento administrativo realizado por el Área Enseñanza de esta Facultad de anular las actas correspondientes a la asignatura Farmacia Comunitaria de regularidad 9579; 9580; 9581; 9582; 9583; 9584 y de promoción 00016 00297; 00016 00298; 00016 00299; 00016 00300; 00016 00301; 00016 00302 del año en 2014, debido a que por error no fueron incluidos los alumnos comprendidos en el artículo 2º de la Res. HCD 416/12. Así mismo se deberá proceder a emitir las actas de promoción y de regularidad de la asignatura antes mencionada.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N°

843

Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC